

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Francisco Vaca Pardo y don José Juven-
tino Vaca Pardo, contra las empresas “Pavimentos Floan, Sociedad Limitada”, y “Flocon Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente reso-
lución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 11 de febrero de 2010.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido, y habiendo ad-
quirido firmeza la sentencia, cítese a las partes: de una, y como demandantes, a don Ángel
Francisco Vaca Pardo y don José Juven-
tino Vaca Pardo, y de otra, y como demandadas,
“Pavimentos Floan, Sociedad Limitada”, y “Flocon Soleras y Entarimados, Sociedad Limi-
tada”, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social para la celebración del inciden-
te de no readmisión, señalándose para su celebración la audiencia del día 7 de abril de 2010,
a las nueve y veinte horas de la mañana.

Adviértase a la parte actora que de no comparecer se le tendrá por desistida, y a las de-
mandadas que los actos no se suspenderán por su incomparecencia. Adviértase a ambas que
deberán concurrir con los medios de prueba que intenten valerse.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado den-
tro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrad-
os de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de empla-
zamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Pavimentos Floan, Sociedad Li-
mitada”, y “Flocon Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, ex-
pido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.015/10)